

Recaudación local

Aumentan los ingresos por multas en el DF, va por más

➤ En 2015 sanciones de tránsito por 573 mdp; con reglamento nuevo costarán más

DAINZÚ PATIÑO
dpatino@elfinanciero.com.mx

El gran flujo vehicular y la aplicación de nuevas tecnologías para detectar alta velocidad, han contribuido al crecimiento de los recursos que el Distrito Federal (DF) recibe por multas de tránsito.

De 2009 a 2014, el monto anual por multas de tránsito se cuadruplicó, al pasar de 121.9 millones de pesos a 505 millones de pesos, según información del Gobierno del Distrito Federal (GDF).

Estimaciones elaboradas por EL FINANCIERO con datos del GDF arrojan que en promedio, las multas contribuyen con una quinta parte de lo recaudado por multas de tránsito, al emitirse en promedio 318 mil 571 sanciones al año por

Más recursos

Las percepciones del GDF por este concepto tienden a incrementar.

► Millones de pesos, multas de tránsito



FUENTE: GDF

exceso de velocidad en el segundo piso, cada una por 350 pesos.

Al primer trimestre de 2015, se registraron 146.3 millones de pesos en multas de tránsito, desde los 114.4 millones de pesos del mismo lapso de 2014, que implicó un alza de 24 por ciento en términos reales.

Para 2015, en la Ley de Ingresos del DF se proyectan ingresos de mil 348 millones de pesos por multas, de los que 573 millones 320 mil 250 pesos son sanciones de tránsito, lo proyectado para este año respecto a 2014, representa un alza de 13.42 por ciento.

Un factor que ayudó a incrementar lo recaudado en los últimos ocho años es la operación de radares de velocidad en el segundo piso de Periférico, que operan desde 2007.

VAN POR MÁS

Para este año, se espera que los ingresos por multas aumentarán con el nuevo reglamento de tránsito que entrará en vigor.

En la actualidad aplica el Reglamento de Tránsito Metropolitano, el nuevo, y este año aplicará el Reglamento de Tránsito del DF, que contempla alzas en las multas.

“Si bien las multas de tránsito, son pequeñas en proporción con los ingresos totales del DF, esto va a contribuir con la recaudación de más ingresos, pues estos no están como recurrentes, son ingresos no tributarios. Realmente les representa un dinero extra que les ayuda muchísimo, considerando que los ingresos que da la Federación, van a disminuir el próximo año”,

dijo Flavia Rodríguez, directora general de ARegional.

Los aumentos en los montos de las multas van del doble y hasta seis veces que el reglamento que aplica en la actualidad.

Por ejemplo, la multa por hablar por celular mientras se conduce es de 349 pesos y con el nuevo reglamento será de 2 mil 98 pesos.

Otro monto que se incrementó fue el de la multa por conducir sin licencia, en la actualidad el monto es por 700 pesos y con el nuevo reglamento la sanción será de mil 400 pesos, el doble al que aplica hoy en día.

El nuevo reglamento será un elemento que ayude, sobre todo en territorios como el Distrito Federal y Estado de México, por su gran número de habitantes y carga vehicular, indicó María del Carmen Martínez-Richa, analista de gobiernos subseveranos en Moody's.

La especialista consideró positivas las medidas que están por entrar en la capital mexicana, tomando en cuenta que los ingresos federales decrecerán.

505 mdp

Es lo recaudado en 2014 por multas de tránsito en el DF; un aumento de más de 300% respecto a 2009, cuando los ingresos por este concepto sumaron 121.9 millones.